



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 113-2025-UNAAA

Siendo las 03:30 pm. del 09 de Octubre de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA, quien actúa como Secretario de Actas.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. DECLARAR APTOS PARA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL A DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS – UNAAA en cumplimiento de la Ley N° 32171 para la categoría de Profesor Auxiliar, siendo los siguientes:

Dr. FRANZ JHONN VARGAS GUZMÁN

Mtro. KENNEDY DANILO TARAZONA AHUITE

Mtro. FÉLIX MAXIMILIANO MORA DEL ÁGUILA

PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extraordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. **DECLARAR APTOS PARA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL A DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS – UNAAA en cumplimiento de la Ley N° 32171 para la categoría de Profesor Auxiliar.**

A través del Informe N° 017-2025-UNAAA-DGOGAyF/UGRH, de fecha 17 de marzo del 2025, la Unidad de Recursos Humanos, luego de la evaluación realizada CONCLUYE que los docentes contratados Dr. FRANZ JHONN VARGAS GUZMÁN, Mtro. KENNEDY DANILO TARAZONA AHUITE; y, Mtro. FÉLIX MAXIMILIANO MORA DEL ÁGUILA, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 32171, para el nombramiento excepcional en la categoría de PROFESOR AUXILIAR y que luego de la verificación de su experiencia, grado académico, vínculo contractual y tipo de ingreso demuestra que los tres docentes son APTOS para ser nombrados conforme a la citada norma legal. Asimismo, Informe N° 0296-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 09 de octubre del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye por LEGALMENTE FAVORABLE DECLARAR APTOS PARA NOMBRAMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

EXCEPCIONAL A DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS – UNAAA en cumplimiento de la Ley N° 32171 para la categoría de Profesor Auxiliar, siendo los siguientes:

- a) Dr. FRANZ JHONN VARGAS GUZMÁN
- b) Mtro. KENNEDY DANILO TARAZONA AHUITE
- c) Mtro. FÉLIX MAXIMILIANO MORA DEL ÁGUILA.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

DECLARAR APTOS PARA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL A DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS – UNAAA en cumplimiento de la Ley N° 32171 para la categoría de Profesor Auxiliar, siendo los siguientes:

- a) Dr. FRANZ JHONN VARGAS GUZMÁN
- b) Mtro. KENNEDY DANILO TARAZONA AHUITE
- c) Mtro. FÉLIX MAXIMILIANO MORA DEL ÁGUILA

ASIMISMO, DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos y la Dirección de la Oficina General de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y el cumplimiento a la Ley N° 32171.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 04:05 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNALINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL